

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2005

Granada



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Coordinadores de la edición

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-80-2010

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE SONDEO EN CALLE HUETE Nº 1, BARRIO DEL REALEJO (GRANADA)

TAOUFIK EL AMRANI PAAZA

Resumen: Los resultados de la intervención arqueológica cubren satisfactoriamente los objetivos previstos. La documentación de los registros están en la línea del conocimiento que se tenía a priori del área de estudio. Esta área urbana es considerada como periférica en un primer momento, y como tal se han documentado registros que así lo confirman (elementos para producción alfarera y restos de enterramientos...); finalmente este espacio terminaría inmerso dentro del entramado urbano ya en época bajomoderna.

Résumé: Les résultats de l'intervention archéologique atteignent de manière satisfaisante les objectifs prévus. La documentation des registres sont dans la ligne de la connaissance qu'on avait a priori du secteur d'étude. Ce secteur urbain est considéré comme périphérique dans un premier temps, et comme tels on a documenté des registres qui ainsi le confirment (éléments pour production alfarera et restes d'enterrements...); finalement cet espace terminerait plongé dans le cadre urbain déjà en époque bajomoderne.

ANTECEDENTES

El presente Informe describe los resultados de la ejecución del Proyecto de Intervención Arqueológica Preventiva en C/ Huete, 1 (barrio del Realejo, Granada). Los trabajos de campo se ejecutaron entre los días 29 de noviembre y 16 de diciembre de 2.005.

Este proyecto supuso una primera fase de demolición de la vivienda que ya existía, quedando esta parcela en solar, para pasar a la futura edificación de nueva planta y obras en forma de movimientos de tierras por lo que desde la normativa vigente de carácter urbanístico o patrimonial prescribe la realización de trabajos de investigación arqueológica en el subsuelo para la evaluación del potencial arqueológico del solar.

Las previsiones de afección al registro arqueológico del subsuelo presumían riesgos potenciales de incidencias por obras sobre este subsuelo, hecho que justificaba el inicio de procedimiento administrativo para la investigación arqueológica del mismo mediante actividad arqueológica preventiva.

El objetivo estratégico del proyecto era, dado su carácter de urgencia, documentar y reconocer la evolución crono-cultural de una zona de la ciudad de Granada conocida en términos arqueológicos y consecuentemente describir y explicar la sucesión estructural de la trama urbana en esta área de la ciudad. El modelo explicativo permitiría estimar el potencial arqueológico del solar y prever las incidencias de obra sobre tales registros mediante la cualificación de su significado patrimonial con el fin de programar y adoptar medidas correctoras en el caso de impacto sobre posibles registros arqueológicos.

Los bienes culturales de naturaleza arqueológica se encuentran protegidos por la legislación vigente, Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía 1/91 como parte del patrimonio histórico andaluz. Según la localización del proyecto de edificación y las acciones de obra que supone, fundamentalmente remociones de tierras para la construcción del sistema de cimentaciones de la nueva edificación, es preceptivo la realización de investigación arqueológica preventiva en función de la normativa reguladora de la gestión urbanística sobre los bienes arqueológicos del término municipal de Granada (Plan Especial de Protección y Catálogo del Área Centro del Conjunto Histórico de Granada) y la legislación y normativa patrimonial vigente en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza. Esta normativa prescribe la ejecución de trabajos de investigación arqueológica tras la concesión de licencia urbanística en las zonas delimitadas al efecto y con uso residencial consolidado y/o futuro. El Plan programa en estas zonas la investigación arqueológica como antecedente a cualquier proyecto urbanístico que se pretenda realizar y que implique riesgos en la protección del patrimonio arqueológico.

Los trabajos de investigación arqueológica han permitido evaluar el potencial arqueológico del área de edificación mediante la documentación sistemática de diversos registros culturales cuya descripción sigue más adelante.

El Proyecto de Intervención Arqueológica fue autorizado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con fecha de 18 de noviembre de 2005. El proyecto preveía una fase de campo consistente en excavación arqueológica preventiva mediante sondeo que se inició el día 29 de noviembre de 2005 contando durante nueve días con la participación de dos operarios; tras la finalización de la excavación propiamente dicha se realizaron trabajos de documentación gráfica intensiva y muestreos sistemáticos, finalizando definitivamente los trabajos de campo el día 16 de diciembre de 2.005.

LOCALIZACIÓN DEL SOLAR

El solar objeto de actuación se localiza en el nº 1 de la calle Huete, en el barrio del Realejo, Granada. Presenta forma rectangular con orientación norte-sur y con una superficie de 71.49 metros cuadrados. La fachada principal y por la que se accede al inmueble está situada en su lado Este, por el Sur delimita con la calle Molinos y hacia el Norte con el Campo del Príncipe; tal como se aprecia en el plano de situación (Fig.1).

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICA DEL SOLAR

El solar donde estaba prevista la edificación se localiza en la calle Huete nº 1, en el barrio del Realejo. Su situación inicialmente extramuros del núcleo primigenio de la ciudad y considerando que la

línea divisoria entre la ciudad inicial y el área de proyecto que nos ocupa, la establece el río Darro; quedando inmersa en su margen izquierda. La ocupación de esta área ha tenido una ocupación desde época ibérica siempre desde la lectura de los registros arqueológicos conocidos hasta el momento, también podíamos hablar de dos posibles núcleos que podríamos interpretar como villas y una necrópolis bajoimperial muy próxima a la orilla izquierda del Darro. Uno de los núcleos estaría en torno a la Plaza Mariana Pineda y el segundo núcleo en el entorno de la C/ Piedra Santa. La necrópolis apareció en la excavación arqueológica de urgencia en la calle de la Colcha. A partir de aquí se da un salto en la secuencia arqueológica hasta entrado el siglo XI donde los registros arqueológicos y las fuentes literarias andalusíes nos aportan información a cerca de la ciudad y la expansión de la misma hacia esta margen izquierda. Sabemos que la ciudad ziri se expande hacia esta área en forma de arrabales ligados fundamentalmente a actividades productivas de la ciudad: producción alfarera, curtidores y tenerías... Uno de los ejemplos lo tenemos en el alfar de la Casa de los Tiros. Ya a partir del siglo XII estos arrabales van a ser articulados mediante ejes viarios y construcción de cercas con sus correspondientes puertas, esta configuración de la incipiente trama urbana se consolidó en época nazari, manteniéndose prácticamente, con algunas reestructuraciones ya en época cristiana, hasta hoy día. Los arrabales a los que nos referimos, especialmente los más próximos a esta margen izquierda, se refieren a los de al-Fajjarín, al-Tawabín, Axibín, al-Goryí y más hacia el Este el de Al-Nayd; que incluyen los actuales barrios de San Matías, La Manigua y el Realejo.

En esta línea de exposición histórico-arqueológica cabe mencionar la existencia en esta área de la ciudad de varios cementerios islámicos, referidos en multitud de textos escritos y documentados arqueológicamente en casi la totalidad de los solares investigados en toda el área circundante del proyecto que nos ocupa. Cabe mencionar tres cementerios:

- 1) de la puerta de los Alfareros, a extramuros de la madina y cerrado por la cerca del arrabal del Nâyd, basándose en un pasaje de la *Ihata de Ibn al-Jatib*, citado por Seco de Lucena. "Se extiende este cementerio hasta el campo del Príncipe, en cuyas inmediaciones consta la existencia de sepulturas poco después de la conquista".
- 2) en la ladera denominada del Barranco del abogado, que baja muy pendiente desde el Carmen de los Mártires hasta la calle Molinos, se hallaba el *Maqbarat al-Assal* o cementerio del Melero. Seco de Lucena lo encuentra citado en un documento árabe del siglo XV, como límite oriental de la huerta de Isam, a la que hace coincidir con la huerta de Belén. Colindaba con los arrabales de al-fajjarin y del Nâyd, y posiblemente sería utilizado para la inhumación de los vecinos de ambos arrabales. El *Maqbarat al-Assal* era, según los testimonios arqueológicos que tenemos, más importantes y de mayores dimensiones que el *Maqbarat bab al-Fajjarin*, como demuestra el hallazgo de dieciséis tumbas halladas al desmontar una parte de la ladera del Barranco del Abogado para un nuevo camino hacia cementerio del siglo XIX.
- 3) Según Torres Balbas, el maqbarat al-Guraba, o cementerio de los Extranjeros, como independiente al de al-Assal. Según *Ibn al-Jatib*, en este cementerio fue enterrado un alfaquí muerto en 707(1307), y se localizaba entre el arrabal del Nâyd y el río, o enfrente, en su orilla izquierda. (Torres Balbas, 1985).

Tras la caída de Granada y en rotunda contradicción con las Capitulaciones, en materia de religión, se fueron abandonando los cementerios hasta que por una Real Cédula de 20 de septiembre de 1500 se clausuran los cementerios musulmanes de la ciudad. Asimismo, mediante otra Cédula de 15 de octubre de 1501, los Reyes Católicos ceden los lugares destinados a éstos para tejidos.

En este contexto cristianizador se funda la parroquia de San Cecilio en 1501, cuya construcción se ultima en 1534. Junto a ella, el barrio acogió importantes fundaciones conventuales como las Comendadoras de Santiago, el de Belén y en sus límites el de los Mártires. El Abulnest (Campo del Príncipe) sería mandado allanar en 1497 para la celebración popular de las bodas del príncipe Juan y, ligeramente recortado pasaría a convertirse, hacia el 1513, en la plaza pública por excelencia de la zona. Como espacio representativo, fue también el lugar elegido para residencia de familias aristocráticas, por citar algunos ejemplos, la del Almirante de Castilla, Francisco de Luque, cuyo palacio pasó a convertirse en Hospital a partir de 1777.

Este rápido acercamiento desde el análisis de los registros disponibles presumía a nivel arqueológico de más que previsibles registros en el subsuelo del solar que nos ocupa. Estas previsiones de impacto creemos argumentadas a partir de esta breve exposición de hechos en torno al *status quo* del conocimiento que se tiene de la trama urbana de la ciudad que sabemos, ha ido expandiéndose y contrayéndose según las etapas históricas que han contribuido en su evolución. El soporte documental para plantear estas afirmaciones se ha buscado tanto en la documentación arqueológica disponible como en las fuentes literarias.

En cuanto al entorno más inmediato de nuestro solar, inmerso en el espacio del barrio del Realejo, y más concretamente en el área conocida por las fuentes andalusíes como Arrabal de Nayd, en la parte baja de la colina en la que se asientan Torres Bermejas y la Antequeruela; fue una zona de expansión de la medina hasta el punto de quedar englobada por una cerca exterior a comienzos del siglo XIV. Por tanto, estamos en un área que si bien fue periférica y como tal los registros arqueológicos así lo confirman (hornos cerámicos y presencia de enterramientos...), acabó inmersa en un nuevo entramado urbano, si bien manteniendo una identidad propia hasta bien entrados los años de la conquista castellana.

En base a la documentación arqueológica conocida podemos destacar a partir, tanto del comportamiento geológico como a los procesos pos-deposicionales inferidos antrópicamente, una similitud en la estructura del registro arqueológico. Es decir, una muy escasa densidad en lo que al trazado urbano se refiere anterior al siglo XVI y destacaríamos su articulación a partir de grandes espacios, en parte semirurales dedicados a la agricultura de regadío con presencia de almunias y que se prolongó esta actividad casi hasta el XVIII (tanto la Plataforma de Vico como el Plano de Dalmau dan fe de ello).

En síntesis, la evolución urbanística y el contexto arqueológico e histórico del solar están en la línea de los registros obtenidos.

DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

Los trabajos de investigación arqueológica se planteaban como un método de documentación e investigación de los registros culturales con el objetivo principal de evaluar el potencial arqueológico del solar. A priori el contexto histórico-arqueológico de la zona nos conducía irremediablemente a presuponer la presencia, ante todo, de espacios funerarios.

El método implicaba necesariamente la retirada manual y metódica del registro sedimentario y una identificación sistemática y en extensión de la zona de afección potencial de obras. Este planteamiento intensificaba obviamente el reconocimiento de la estructura espacial, morfología y funcionalidad de los registros que debieran conservarse en el solar, descartándose acciones de sondeos estratigráficos con metodología al azar o aleatoria ya que no alcanzaría el nivel de resolución que requiere todo proyecto arqueológico.

El procedimiento propiamente técnico de la intervención ha sido la excavación arqueológica sistemática y en extensión siguiendo criterios Harris de reconocimiento estratigráfico en plano deposicional, identificando unidades sedimentarias en extensión y estratigrafía horizontal de plano de contacto. El otro criterio fundamental ha sido el aislamiento de las muestras muebles arqueológicas en cada unidad sedimentaria natural, identificando las rupturas y discontinuidades estratigráficas en sentido vertical según continuaba la excavación arqueológica. El levantamiento estratigráfico mediante operación manual vino dictado por la estratigrafía natural o unidades estratigráficas, respetándose en todo momento los cambios de techos estratigráficos (coloración, textura...) a efectos de individualización estratigráfica de las clases artefactuales y ecofactuales. El control altitudinal ha sido sistemático excavándose determinadas unidades sedimentarias en alzada artificial de 10-15 cm. en razón de su mayor potencia estratigráfica.

El muestreo y recuperación mueble ha sido intensivo y total de los conjuntos artefactuales y ecofactuales que se localizaron durante la excavación. La recuperación planimétrica de estos conjuntos se realizó con unidades mínimas de excavación (en adelante UME) de un metro cuadrado. Cada unidad se referenció a un número árabe. El registro arqueológico mueble y sedimentario se consignó en las fichas de excavación al uso en intervenciones arqueológicas urbanas de Granada. La excavación operó con una cota absoluta recuperada desde el plano catastral urbano de Granada, cota situada en la intersección entre la calle Cuartelillo y la calle Huete (696.70 metros sobre el nivel del mar), esta misma cota se trasladó al solar quedando como punto de referencia altitudinal de la excavación en 695.06 m.s.n.m.

Se realizaron levantamientos planimétricos totales a escala 1:20 de todo el registro arqueológico inmueble que fue recuperado durante los trabajos de campo al igual que documentación gráfica de determinados perfiles estratigráficos operativos para la explicación de las dinámicas sedimentarias del solar. La documentación fotográfica fue completa del conjunto de los trabajos de campo.

El diseño espacial de los cortes arqueológicos consistió en la ejecución de dos cortes cuyas dimensiones han sido de 4 x 5 metros (cortes 1) y de 4 x 3 metros (corte 2).

La Figura 2 muestra el diseño espacial definitivo de la intervención arqueológica.

SECUENCIA CRONOLÓGICO-CULTURAL Y FASIFICACIÓN

La exposición de resultados que sigue a continuación valora los registros arqueológicos del solar y los inserta en una fasificación crono-cultural con el fin de explicar la ocupación diacrónica de este espacio urbano y en concreto del solar que nos ocupa. De los dos cortes arqueológicos practicados, en el corte 1 es donde se ha obtenido la secuencia estratigráfica completa del solar, y que arranca desde los estratos naturales hasta el último momento del mismo.

En líneas generales y atendiendo a la estratigrafía y complejos estructurales documentados a lo largo de la intervención se obtiene la siguiente secuencia estructurada en fases y períodos:

El solar se encuentra en una zona de fuerte pendiente e intensa actividad hídrica, un paisaje modelado por la sucesión de arterias hidrográficas que han sedimentado y colmatado las barranqueras y en el punto de confluencia con la calle Molinos que está en una zona intermedia y a partir de la cual la pendiente se hace más acusada. Este comportamiento altitudinal de la geomorfología del área explica la alternancia de las unidades geológicas en el sustrato natural. Por ello, el primer nivel que se documenta corresponde al nivel geológico (horizonte C). En este caso, el sustrato geológico se caracteriza por una confluencia de formaciones, por un lado lastrada a base de gravas y arenas colmatadas a modo de brecha conglomerática muy carbonatada (UENC-001) y por el otro tierra limo-arcillosa de color rojiza muy compactada, sin intrusiones artefactuales de índole antrópica y que corresponde a la formación de paleosuelo (UENC-002).

PERÍODO MEDIEVAL. NECRÓPOLIS MUSULMANA

El área donde se inserta el solar formó parte de uno de los espacios que la ciudad medieval musulmana destinó para enterrar sus habitantes. Pero debido a los diferentes procesos que han alterado en gran medida el registro arqueológico, al menos desde época Moderna, tan solo ha permitido documentar de forma casi relicta restos a nivel estructural de fosas de inhumación excavadas en la propia formación geológica (UENC-001). Se trata de tres fosas de inhumación identificadas en planta que estarían en uno de los extremos de la necrópolis perteneciente al arrabal de los Alfareros. Los únicos indicios con los que se cuentan han quedado reducidos a la presencia en el registro de algunos restos humanos muy fragmentados.

La zona de necrópolis (a la que denominamos *complejo estructural 1* se ha documentado en la mitad occidental del corte 1 (CF-001 y CF-002) y parte del corte 2 (CF-003), por lo tanto, sí existen razones para pensar que esta necrópolis se extendía hasta esta zona más meridional del Campo del Príncipe. La posible destrucción de la necrópolis se debe posiblemente al sistema de aterramiento y construcción del Complejo Estructural 2, llevado a cabo en época moderna, inmediatamente tras la conquista castellana.

PERÍODO MODERNO

Este nivel estratigráfico corresponde al abandono y destrucción de la necrópolis en época moderna, que viene definido y se corresponde con un nivel de aterrazamiento y posterior utilización como espacio abierto, formado por una serie de unidades construidas que debieron de pertenecer a las dependencias de algún edificio de uso no doméstico. Este espacio en adelante, *complejo estructural 2*, se asienta directamente sobre la formación de paleosuelo de color rojizo (UENC-002). Está delimitado por su lado Oeste por la UEC-004, se trata de un muro realizado en ladrillo, no presenta ningún tipo de enlucido y arranca directamente de la UENC-001; adosados a esta especie de medianería una construcción de forma cuadrada (UEC-007) de ladrillo donde se introduce un embudo cerámico que hace la función de colector de vertidos canalizados por una sucesión de atanores (UEC-008/9). Al otro lado de esta construcción un suelo de ladrillos dispuestos en sardinel (UEC-006), en el techo de esta unidad estratigráfica aparece un nivel de horizontalización del terreno a base de cascajo constituido por material de construcción; contiene cerámica moderna (mesa, almacenaje y usos múltiples), fragmentos de restos humanos en el corte 2. Entre los restos de cerámica moderna encontrada, hay que destacar los fragmentos de escudillas de tipo común, platos de tipo "frailero", cerámica bucarina...

Esta edificación entra en desuso y el espacio abierto a modo de patio se sella con vertidos provenientes de algún alfar próximo ya que los materiales que lo forman son elementos que participan en los procesos de producción cerámica: atifles, rulos, algún material con fallo de cocción y abundancia de jarritos rotos que parecen no haber tenido ningún uso. Junto a este vertido, el registro cerámico en su totalidad muestra el repertorio cristiano de finales del siglo XVI y XVII.

PERÍODO CONTEMPORÁNEO

Del período contemporáneo casi no contamos con registros estructurados. La vivienda demolida estaba en una situación sobre-elevada con respecto a la cota del solar. La nivelación de los rellenos modernos e impermeabilización a base de una lechada de mortero de cal grasa (UENC-003) y el sellamiento definitivo del Complejo Estructural 2.

CONCLUSIONES

El registro arqueológico detectado se refiere a los Siglos XIII-XVI-XVII y consiste en una sucesión multifásica de registros inmuebles habitacionales e infraestructurales.

Las transformaciones que se suceden en el solar son producto del impacto castellano y de las crisis cíclicas de tipo socioeconómico y cultural que acontecen durante época moderna en la ciudad de Granada, en definitiva procesos de transición social originados por la instalación de un nuevo sistema productivo.

Se trata de un área urbana considerada periférica en un primer momento, y como tal se documentan elementos que así lo manifiestan (hornos cerámicos y restos de enterramientos), terminó dentro del entramado urbano pero con unas particularidades que hacen que esta parte de la ciudad tenga una configuración propia diferente al modelo repoblador que pudo haber tenido el Albaicín por ejemplo. La funcionalidad y el diseño formal de los espacios urbanos y los elementos que los conforman presentan rupturas y replanteamientos estructurales en la concepción y praxis de la ciudad. Es verdad que esta área de la ciudad mantiene en parte los esquemas espaciales y urbanos, y la huella castellana se ciñe en una implantación de construcciones religiosas (conventos, iglesias...)

La actuación arqueológica cubrió satisfactoriamente las previsiones iniciales, se ha podido documentar a nivel estructural la necrópolis, con recuperación de elementos relacionados con la misma, en este caso restos óseos, elementos constructivos (posibles cubiertas de tumbas como muestran algunas lajas de arenisca que aparecen en el registro arqueológico reutilizadas en contextos modernos)



Lámina

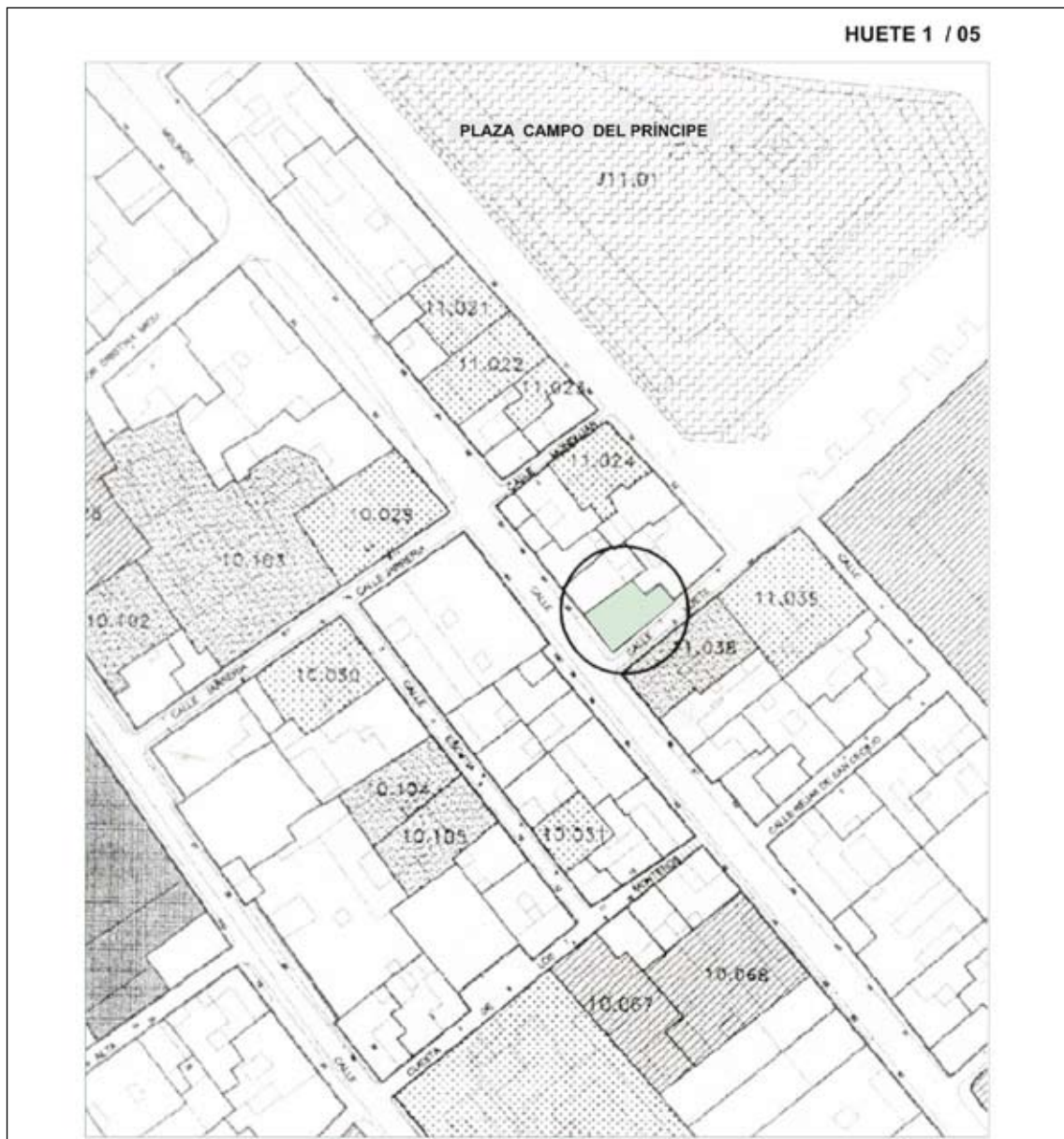


Figura 1. Situación del solar a partir del plano de catastro de Granada

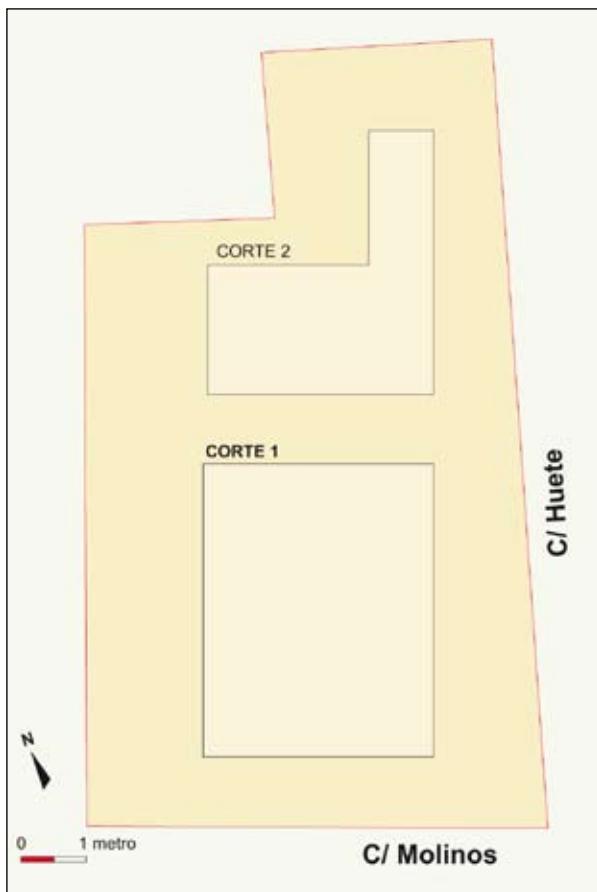


Figura 2. Planteamiento de los restos arqueológicos.

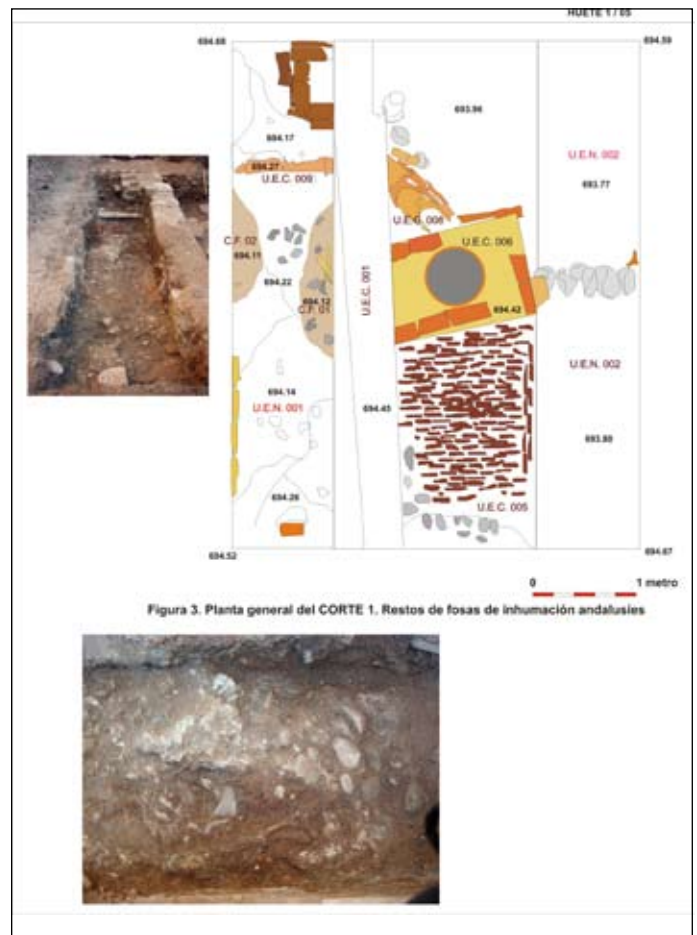


Figura 3. Planta general del Corte 1.

BIBLIOGRAFÍA

- RODRÍGUEZ AGUILERA, A. y DE LA REVILLA NEGRO, L. (1997): "La cerámica cristiana de los siglos XVI-XVII de la ciudad de Granada". *XV Jornades d'Estudis Històrics Locals*. Palma de Mallorca.
- CASTILLO RUEDA, M.A. (2000): "Excavación arqueológica de urgencia en la c/ Cuartelillo, 12 (Barrio del Realejo, Granada)". *A.A.A.*, vol. III. Sevilla; pp. 540-550.
- CASTILLO RUEDA, M.A. (1998): "Excavación arqueológica de urgencia realizada en la c/ Huerto de San Cecilio, 6 y 8 (Granada)". *A.A.A.*, vol. III. Sevilla; pp. 341-346.
- DALMAU, F. (1796): Mapa topográfico de la ciudad de Granada
- CORTÉS, A. L. y VINCENT, B. (1986). *Historia de Granada. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Editorial D. Quijote.
- VIÑES, C. (1987). *Historia urbana de Granada. Su evolución hasta fines del siglo XIX*. Graficas del Sur, Granada.
- ALEMÁN AGUILERA, I. y LÓPEZ LÓPEZ, M. (1993): "Excavación Arqueológica de Urgencia de la necrópolis musulmana de Puerta Elvira. Antiguo Café Zeluán (Granada)". *Anuario Arqueológico de Andalucía, Tomo III*, pp. 235- 240 Sevilla.
- DÍAZ GARCÍA, A. y LIROLA DELGADO, J.A. (1989): "Nuevas aportaciones al estudio de los cementerios islámicos en la Granada nazarí". *Revista del Centro de Estudios de Històrics de Granada y su Reino, III*. Granada; pp. 103-126
- FRESNEDA PADILLA, E. (1991): "Excavación Arqueológica de Emergencia en el Hospital Real (Granada)". *Anuario Arqueológico de Andalucía, Tomo III*, pp. 173-178. Sevilla.
- TORRES BALBÁS, L. (1957): "Cementerios Hispano-musulmanes". *Revista Al-Ándalus XXII*; pp. 131-191
- TORO, I. et alii (1991): "Excavación Arqueológica de Emergencia en la Avenida de la Constitución-Triunfo (Granada)". *Anuario Arqueológico de Andalucía, Tomo III*, pp. 179-186. Sevilla.
- MÜNZER, J. (1494): Viaje por España y Portugal (1494-1495).
- PEINADO, R. y LÓPEZ DE COCA, J.E. (1987): Historia de Granada II. La época medieval SS.VIII-XV. *Ed. Don Quijote*.
- MALPICA CUELLO, A. et alii (2002): "Excavación de apoyo a la restauración en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, antiguo Palacio del Almirante de Aragón (Granada)". *Anuario Arqueológico de Andalucía, Tomo III*, pp. 422-427. Sevilla